

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: MIC-11 Rev-06

Código: MIC-11

Revisión: Rev-06

Mes-Año: Enero - 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: MICROSCOPIO QUIRURGICO - BINOCULAR - OFTALMOLOGIA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Base o Soporte	1.01	Con base móvil
	1.02	Mínimo 4 ruedas incluye sistema de freno
	1.03	Brazo de alcance ≥ 125 cm
Cabezal de microscopio	2.01	Binocular
	2.02	Distancia de trabajo o Lente objetivo: ≥ 175 mm
	2.03	Adaptador o acople para cámara de video
Control y Programación de funciones	3.01	Mediante panel de control y/o Pantalla táctil
	3.02	Pedal que permite controlar y/o ajustar funciones
Movimientos	4.01	Posicionamiento: X, Y
Zoom, Enfoque y Magnificación	5.01	Zoom Requerido
	5.02	Magnificación: $\leq 4.5x$ a $\geq 20x$
	5.03	Enfoque requerido
Óptica	6.01	Apocromática
	6.02	Oculares $\geq 10x$ para cirujano y asistente
Filtros	7.01	Mínimo dos (2)
Iluminación	7.02	LED
Inversor de Imágenes	7.03	Requerido
Sistema de Coobservación o Asistente	7.04	Requerido

Accesorios

Sistema de Video / cámara / grabación	8.01	Cámara de video en color Full HD
	8.02	Sistema para grabación y transferencia de videos e imágenes
	8.03	Capacidad de disco duro solido (interno o externo) ≥ 2 TB
	8.04	Pantalla LCD o TFT ≥ 17 "
Accesorios para el sistema de coobservación o asistente:	9.01	Todos los requeridos para el visor binocular del asistente
Cobertor	9.02	Un (1) Requerido
Protectores Oculares	9.03	Al menos dos (2) Pares
Filtros	9.04	Dos (2) Filtro UV o IR

UPS	9.06	Un (1) Requerido
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	10.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	10.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	10.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	10.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	10.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	10.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	10.07	10 años